

RIO GALLEGOS, 17 ABR. 1998

VISTO :

El Expediente N° 11.589/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el Proyecto para la realización del Seminario de Post-Grado "La Teoría sistémico-funcional de Mak Halliday", a cargo de la Prof. Nora Isabel MUÑOZ;

Que la mencionada instancia de capacitación destinada a los egresados del Profesorado en Letras o Carreras afines de Nivel Universitario o Terciario (Plan no menor de cuatro años) se desarrollaría a partir del 25 de Abril hasta el 28 de Noviembre del presente año, en el horario de 10:00 a 12:00 horas, completando un total de 60 (sesenta) horas cátedra, en instalaciones de esta Unidad Académica;

Que se adjunta el Programa, Bibliografía y Curriculum Vitae;

Que la Jefa del Centro de Extensión mediante Nota N° 032/98, informa que por tratarse de un Seminario de Postgrado es el Consejo Superior quien debe aprobarlo;

Que asimismo sugiere que el arancel podría fijarse en una cuota mensual de PESOS TREINTA (\$ 30.00) para público en general y PESOS VEINTE (\$ 20.00) para docentes que aportan al Fondo Permanente de Capacitación Académica;

Que fue tratado en acto plenario y se aprobó por unanimidad solicitar a la Prof. Nora Isabel MUÑOZ, reformule el cronograma previsto en función de dictar cuatro horas los días sábados durante el segundo cuatrimestre del cte. año y solicitar al Consejo Superior su aprobación;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- SOLICITAR a la Jefa del Centro de Extensión, requiera a la Prof. Nora Isabel MUÑOZ, reformule el cronograma previsto para el dictado del Seminario de Post-Grado "La Teoría sistémico-funcional de Mak Halliday", en función de dictar cuatro horas los días sábados durante el segundo cuatrimestre del cte. año.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, el Proyecto para la realización del Seminario de Post-Grado "La Teoría sistémico-funcional de Mak Halliday", a cargo de la Prof. Nora Isabel MUÑOZ, que obra a fs. 2 y subsiguientes, solicitando su aprobación.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Jefatura del Centro de Extensión, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.-

ACUERDO

N°


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaria Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANGEL EL LORO
DECANO
UARG

111